

DIRECTIVA N° 26 -2023-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

VII FESTIVAL DE LA POLKA TACNEÑA "MI TACNA HERMOSA"

I. FINALIDAD:

La presente directiva tiene por finalidad establecer la organización y participación de la comunidad escolar de las Instituciones Educativas en las actividades programadas por el día de la Polka Tacneña "MI TACNA HERMOSA" como una expresión cultural de la región de Tacna.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Afirmar la identidad local y regional, mediante la promoción y difusión de nuestras expresiones culturales con la participación activa de la comunidad.
- 2.2. Promover el reconocimiento de "La Polka" Tacneña como expresión cultural y artística de la ciudad de Tacna en los estudiantes, docentes, directivos y Padres de Familia de las Instituciones Educativas de la localidad.
- 2.3. Realizar actividades internas y externas en las Instituciones Educativas de promoción de la Polka Tacneña "MI TACNA HERMOSA" como expresión cultural de nuestra región.

III. BASE LEGAL:

- 3.1 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.2 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.3. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.
- 3.4. Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- 3.5. Ordenanza Municipal N° 014-2018, Declara el Primer viernes del mes de agosto como el día de la Polka Tacneña "Mi Tacna Hermosa".
- 3.6. Resolución Ministerial N° 474-2022 MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la prestación de servicios educativos en instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023.
- 3.7. Resolución Directoral Regional N°000055 que aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el desarrollo del año escolar 2023 en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación.

IV. ALCANCES:

- 4.1. Dirección Regional de Educación de Tacna.
- 4.2. Unidad de Gestión Educativa Local de Tarata, Tacna, Jorge Basadre y Candarave.
- 4.3. Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico Productiva y Superior No Universitaria, de la jurisdicción Regional de Educación de Tacna.



V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La DRET norma la organización, ejecución y evaluación de las actividades culturales programadas por el día de la Polka Tacneña "MI TACNA HERMOSA"
- 5.2. La UGEL como instancia descentralizada es la responsable de ejecutar las actividades planificadas, a través de comisiones de trabajo interno.
- 5.3. Las Instituciones Educativas participarán en actividades internas y externas programadas por el día de la Polka Tacneña "MI TACNA HERMOSA" de forma conjunta con toda la comunidad educativa.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:



- 6.1. Los Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico Productiva y Superior No Universitaria programarán de forma interna la semana de la Polka Tacneña "MI TACNA HERMOSA" del 14 al 18 de agosto con actividades culturales y artísticas que promuevan el reconocimiento de la Polka Tacneña como expresión cultural de nuestra Localidad como ser: Periódicos murales, canto, danza, estampas, proyectos de investigación, otros.



- 6.2. Al inicio de la jornada escolar durante la semana de la Polka Tacneña deberán realizar la entonación de Polkas Tacneñas.
- 6.3. Las actividades programadas deberán tener carácter educativo, debiendo ser incorporadas en la planificación de la Institución Educativa.
- 6.4. La Reseña de la Polka Tacneña y la Letra y Música de la Polka "Mi Tacna Hermosa" deberán ser difundidas entre toda la comunidad educativa teniendo como base el ANEXO 01 de la presente, promovida por los docentes de las áreas de Ciencias Sociales, Arte y Tutoría.
- 6.5. Del Festival de Polka "Mi Tacna Hermosa"

DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar los estudiantes, docentes, personal administrativo, Directivos, de las Instituciones Educativas de EBR (Inicial-Primaria-Secundaria); EBA, CETPROS y de Institutos de Educación Superior.
- Cada delegación participante **deberá estar con el estandarte de su institución** y acompañados durante y después del recorrido por un docente y Directivo de la Institución Educativa bajo responsabilidad.
- Las delegaciones podrán participar en parejas o de forma grupal.

DE LA FECHA Y DEL RECORRIDO

- Fecha : 19 de Agosto 2023
- Recorrido : Plaza de la Mujer, Alto Lima, Av. San Martín y Centro Cívico (*)
- Hora Concentración : de 13.30 horas a 14.30 horas
- Hora de Inicio de Recorrido: 14.30 horas:

(*) Nivel Inicial y Adultos Mayores iniciaran recorrido desde Plaza Zela.

DEL VESTUARIO

Damas

- Vestido Blanco o de color entero con zapatos, o
- Uniforme escolar con moño y/o corona de buganvillas (color fucsia, guinda)

Varones

- Terno oscuro color entero, corbata y zapatos, o
- Uniforme, corbatín y fajín en cintura de color fucsia, guinda o negra.

DE LA INSCRIPCIÓN

- Las inscripciones se recibirán hasta el día 14 de agosto en: DRET o UGEL en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.
- Confirmar la participación de las bandas escolares que acompañan a su IE. participante.

DE LA MÚSICA

- El acompañamiento de las Delegaciones será con bandas invitadas, quienes interpretaran la composición musical "Mi Tacna Hermosa" de Omar Zilbert y Eduardo Pérez Gamboa.

DEL RECONOCIMIENTO

- Los Especialistas de DRET y UGEL; Directivos, Docentes y personal administrativo de las IIEE que participen de forma activa en las diferentes actividades por el día de la Polka Tacneña "Mi Tacna Hermosa" serán reconocidas con Resolución Directoral de UGEL correspondiente, previa verificación de los informes y evidencias respectivas.

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

6.1. Las Unidades de Gestión Educativas locales adoptarán medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Directiva y garantizarán la ejecución de las actividades internas y la participación en el **VII Festival de la Polka Tacneña "Mi Tacna Hermosa"**.

6.2. Cada Delegación para el recorrido solo deberá portar su estandarte que identifique a la Institución Educativa.

6.3. Las Delegaciones deberán evitar realizar propaganda o algún tipo de publicidad institucional.



6.4. Para facilitar la preparación de los escolares en VII Festival de Polka "Mi Tacna Hermosa" el Ballet Folclórico Mayor de Tacna brindará clases de forma gratuita a los docentes del Nivel Inicial o Primaria que previamente realicen las coordinaciones con el Sr. Mario Lévano -Director artístico al celular 988383524; Así como la Escuela de Formación Artística "Francisco Laso" brindará clases gratuitas a los docentes del nivel Primaria o secundaria coordinando con Director Prof. Fredy Huanacuni (N° de celular 995476080).

6.5. Para las Coordinaciones en la participación en VII Festival de Polka "Mi Tacna Hermosa" los directivos o docentes podrán realizarlo a los especialistas de la DRET o UGEL según Directorio de **ANEXO 02**

6.6. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán absueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.

Tacna, agosto del 2023

ANEXO 01

RESEÑA HISTORICA DE LA POLKA EN NUESTRA REGION

En Tacna no se registra antecedente reciente alguno. Todo lo escasamente similar se ha realizado en presentaciones y pasacalles como parte de otras expresiones. Por tal motivo se debe conocer que la polka es el baile tradicional originado aproximadamente en 1830, en la región Checa de Bohemia. Es una danza derivada del minué, con compases de dos cuartos y tiempo rápido. Se baila con pasos laterales y evoluciones rápidas. Alrededor de 1835, esa nueva melodía arriba a Praga, donde dispusieron el cambio de nombre por Polka, que viene de bohemio "pulka", que significa medio, cuatro años después llega a Viena.

Este ritmo trasplantado a suelo americano, adopta estilos particulares en Argentina, México, Estados Unidos, Paraguay, Perú y se convierte en parte del folklore nacional. Llega al Perú en el siglo XIX desde Europa. La Polka fue bailada en los salones de las clases dominantes, pero como es notorio en todo baile que llega a América, la Polka se escapa de estos salones se acriolla y adquiere nuevo vigor y pulso musical, volviéndose así en importante integrante de los bailes populares, al cual se le incluye letra, volviéndose episódica y criolla.

Cuando el compás musical llegó a Tacna se entrecruzo con el vals peruano y dio origen a la polka tacneña, producto de esta fusión nació la Polka "Mi Tacna Hermosa", cuyo autor de la letra es Omar Zilbert Salas y de la música el prestigioso compositor tacneño Eduardo Pérez Gamboa.

Bailada desde 1950 en reuniones sociales de salón en la ciudad de Tacna.

La mujer llevaba un vestido blanco de mangas cortas, confeccionado en seda brocada, un sombrero de ala ancha forrado con el mismo material, en las manos guantes blancos y abanico y zapatos de color blanco. El varón terno con levita negro con corbata michi, guantes y sombrero de copa.

Hoy la polka es la expresión artística que representa a la ciudad de Tacna y es característico apreciarlo en las diferentes presentaciones junto a la música de la polka "Mi Tacna Hermosa", asentada en el Registro de la Asociación Peruana de Autores y Compositores, en Lima bajo el número 23/1911, de fecha septiembre de 1976.

"LETRA DE POLKA "MI TACNA HERMOSA"

MI TIERRA ES UN EDEN DE FANTASIA
QUE PUEBLAN JUNCO, ROSA Y BUGANVILLA,
MI TIERRA ES UN JARDIN DE REALIDADES,
POEMA DE MUJERES Y SAUDADES.
DESPIERTA CON EL BESO QUE EL TACORA
LE DA CON SU BLANCURA DE ALABASTRO,
TRABAJA, VIVE, GOZA YEN SUS NOCHES
HAY SUENOS DE ESPERANZA Y PASIÓN.

CIUDAD HERMOSA, TACNA,
TIERRA PRECIOSA
VAS DERRAMANDO,
TU HEROICIDAD.
Y EN NUESTRA HISTORIA,
BRILLA TU GLORIA
COMO UNA AURORA DE ALBA MAJESTAD.

SOMOS PERUANOS, TACNA,
QUE TE ADORAMOS,
COMO UNA ENSEÑA,
DE LEALTAD.
Y LE CANTAMOS,
A TU BRAVURA,
Y A LA HERMOSURA DE TU GRAN CIUDAD.

PARECES UNA REINA DE LEYENDA,
VIVIENDO ENTRE VILCAS Y GRANADOS,
AROMAS QUE DA EL VIENTO DE TUS PRADOS
Y EL AGUA DEL CAPLINA SUS CANCIONES.
LA LUNA VA TEJIENDO EN TU ALAMEDA
AMOR CON MIL CARICIAS Y PROMESAS,
LUNITA QUE EN LA TEZ DE TUS MUJERES
LE DA BESOS DE PLATA ENTRE UN PALMAR.

CIUDAD HERMOSA...

(Letra: Omar Zilbert Salas)

(Música: Eduardo Pérez Gamboa)

Fuente: sustento técnico de OM N° 014-2018

ANEXO 02

DIRECTORIO

EQUIPO PARA COORDINACIONES EN DRET Y UGEL

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑAN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	Prof. Yoysi Magaly Paredes Ayca.	Especialista en Educación Inicial	995063338	ynparedesa@educacion tacna.edu.pe
2	Prof. Nora Pintado Caipa	Especialista en Educación Primaria	941052497	norahpc@educacion tacna.edu.pe
3	Maximina Delia Ticona Alvarez	Especialista en Educación Secundaria	952521901	mticonaa@educacion tacna.edu.pe
4	Prof. Adolfo Hinojosa	Especialista en Educación Superior	952687261	ahinojosa@educacion tacna.edu.pe
5	Prof. Adolfo Hinojosa	Especialista en Educación CETPRO	952687261	@educacion tacna.edu.pe
6	Betzabeth Ticona Flores	Especialista en Educación Especial	975894296	betzbethtf@educacion tacna.edu.pe
7	Prof. Percy Ramos Choque	Especialista en Educación EBA	952640055	percyrch@educacion tacna.edu.pe
8	Prof. Walter Quispe Araujo	Jefe de Gestión Pedagógica UGEL Tacna	952-849772	wquispe@ugeltacna.edu.pe
9	Prof. Javier Rómulo Quispe Cruz	Jefe de Gestión Pedagógica UGELJ. Basadre	956-500550	jquispe@educaciontacna.edu.pe
10	Prof. Augusto Freddy Atahuachi Mamani	Jefe de Gestión Pedagógica UGEL Tarata	952-501540	afatahuachi@educaciontacna.edu.pe
11	Prof. Carolina Mollinedo Catunta	Jefe de Gestión Pedagógica UGEL Candarave	996-199828	kattymc64@gmail.com





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 002223

Tacna, 09 AGO 2023

Visto, el informe N° 036-2023-EEF-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tacna orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023 y, la Resolución Directoral Regional N°000055 que aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el desarrollo del año escolar 2023.

Que, mediante la Directiva N°26-2023-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA, se establece las actividades del VII FESTIVAL DE LA POLKA TACNEÑA "MI TACNA HERMOSA"

Que, de conformidad con la ley N°28044 Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N° 011-2012, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; D.S. N° 005-2002-ED; Resolución Suprema N°204-2002-ED," Normas que aprueban el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local" y en uso de sus facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N°294-2023-G.R./GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Directiva N°26-2023-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA, denominada VII FESTIVAL DE LA POLKA TACNEÑA "MI TACNA HERMOSA ", con la finalidad de establecer la organización y participación de la comunidad escolar de las instituciones Educativas de la región Tacna

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica, a la Unidad de Trámite Documentario y a las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Tacna para su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la DRET, así como su difusión a través de las UGELs. Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

PROF. MIGUEL ÁNGEL FLORES CÉSPEDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TACNA

DISTRIBUCIÓN:

OFICINAS DRET
TRÁMITE DOCUMENTARIO
UGELs
MAFC/DRET
VPFC/DGP
LMTQ/EEF

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y fines

Tacna,

09 AGO 2023



DUARIO ADUYIRE BERNABE
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO